

Estado de los Indios.



SERIO AVAREO, VEINTE
MAYO DE 1565, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCESENTA Y
CINCO.

de Macho de las Carnicerías de la Paramaribo. Visto y
vencida esta cuenta y memoria por bastante dha Frayna
las aprobaba y aprobó y acordó se procesa al otorgamiento de
la correspondiente Escritura de obligación de la que se tome la
razón en el oficio de Hipotecas.

En esta ciudad de la Feria
de lo producido en las Casas principales como la del Madero
fuera de recibo de la correspondiente a por ende año que
asciende la Importe a Nueve mil quinientos noventa
y tres reales y diez y siete maravedís de los que se han
dos mil quinientos setenta y seis reales que se han
imbuendo en diferentes sumas precisas. Quedan diez y
nueve mil seiscientos diez y siete reales y diez y siete
maravedís. Revisada por los Señores Comisarios de la Feria
de lo que enmendada en la Ciudad: Acordo pare dha Cuenta
ala Suma de Propios con testimonio de este acuerdo.

En esta ciudad de la Feria
de lo producido en las Casas principales como la del Madero
fuera de recibo de la correspondiente a por ende año que
asciende la Importe a Nueve mil quinientos noventa
y tres reales y diez y siete maravedís de los que se han
dos mil quinientos setenta y seis reales que se han
imbuendo en diferentes sumas precisas. Quedan diez y
nueve mil seiscientos diez y siete reales y diez y siete
maravedís. Revisada por los Señores Comisarios de la Feria
de lo que enmendada en la Ciudad: Acordo pare dha Cuenta
ala Suma de Propios con testimonio de este acuerdo.

